

Rut : 69.170.400-9  
 Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
 Fecha Envío OC. : 04-04-2019 10:55:02  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-227-MC19

<b>SEÑOR (ES)</b> : SODIMAC S.A.	<b>A Sr (a)</b> : ROBINSON OJEDA
<b>DIRECCIÓN</b> : AV. EDUARDO FREI Renca MONTALVA 3092, RENCA	<b>FONO</b> : 56-2-24878147
<b>RUT</b> : 96.792.430-k	<b>FAX</b> :

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : ADQ. DE TOALLAS DE MANO BORDADAS, PARA PROG. MUJER		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> : Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO</b> : Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC</b> : Jenny Paola Aburto Aburto	56-43-2633458	aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52121704	Toallas de mano	60 Juego	SET 2 UNIDADES TOALLAS VISITA MORADA DE 30X50 CM	SET 2 UNIDADES TOALLAS VISITA MORADA DE 30X50 CM	2.273,95	0,00	0,00	136.437
Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social					<b>Neto</b>	\$		<b>136.437</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>136.437</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>25.923</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>162.360</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** 6-478

**Observaciones:**

ADQ. DE TOALLAS DE MANO BORDADAS, PARA REUNIÓN PROGRAMA MUJER, SOLICITADA EN ORDEN DE PEDIDO N° 131 CON FECHA 03/14/19, POR DIDECO

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>